



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-08-512-008000999-N-2-2024	SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, OFICINAS DEREPRESENTACIÓN EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, ÓRGANOS Y ORGANISMOS DEL SECTOR"
--	--

Siendo las **11:00 horas del 25 de enero de 2024** en cumplimiento a lo establecido en el numeral 7. Actos generales de los procedimientos de contratación a través de LP e ITP, de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, vigentes de esta Secretaría, (en adelante las POBALINES), se reunieron los servidores públicos cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta, mediante el uso de medios electrónicos de comunicación a través de "Videoconferencia", con objeto de realizar la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la **Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-08-512-008000999-N-2-2024**, de acuerdo a lo previsto en los Artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, (en adelante el Reglamento de la Ley) y lo establecido en el Capítulo III. Forma y términos para la realización de los actos del procedimiento de Licitación, numeral 3.1 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por el **Lic. David Camacho Ayala, Director de Adquisiciones y Control del Gasto**, servidor público facultado en términos del numeral 7.1 de las POBALINES, quien fue asistido por el **Lic. Miguel Ángel Blancas Moreno, Director de Servicios, en calidad de Área Técnica y representante del Área Requiriente**.

Acto seguido, el presidente del acto informa que se recibió escrito de interés en participar y solicitud de aclaración del licitante **ESTAFETA MEXICANA S. A. DE C. V.**, como se muestra en la pantalla del sistema CompraNet, la cual se adjunta a la presente acta y forma parte integrante de la misma.

En este sentido, la atención a las preguntas de carácter técnico, correspondió a la **Dirección de Servicios**, en términos del oficio **512.04.078-2024**, mismo que se agrega a la presente acta y forma parte integrante de la misma.

Por lo que respecta a solicitudes de aclaración de carácter legal, administrativo o económico no se recibió ninguna.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, las respuestas a las preguntas realizadas por el licitante **ESTAFETA MEXICANA S. A. DE C. V.**, forman parte integrante de la Convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de sus proposiciones.



Unidad de Administración y Finanzas

Dirección General de Recursos Materiales,

Inmuebles y Servicios

Dirección de Adquisiciones y Control del Gasto

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-08-512-008000999-N-2-2024	SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, OFICINAS DEREPRESENTACIÓN EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, ÓRGANOS Y ORGANISMOS DEL SECTOR"
--	--

Se hace del conocimiento de los licitantes que en términos de lo dispuesto en la fracción II del artículo 46 del Reglamento de la Ley, podrán formular repreguntas relacionadas con las respuestas que constan en la presente acta, para lo cual se establece como plazo las 18:00 horas del día 25 de enero de 2024 como fecha y hora límite para la recepción de las mismas.

Por lo anterior, la convocante informa a los licitantes que se **suspende** la presente junta de aclaraciones para reanudarse y, en su caso, dar lectura a las repreguntas que se presenten con relación a las respuestas que consta en la presente acta, el día **25 de enero de 2024** a las **18:00 horas**.

Para efectos de la notificación de los licitantes, en términos de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 37 bis de la Ley, esta acta estará disponible en CompraNet, en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>, así como en el pizarrón de avisos de la Dirección de Adquisiciones y Control del Gasto, ubicado en Av. Cuauhtémoc número 1230, P.B., colonia Santa Cruz Atoyac, Ciudad de México.

Después de dar lectura a la presente Acta y no habiendo nada más que manifestar para constancia, se suspende esta Junta de Aclaraciones, siendo las **11:20 horas del día 25 de enero de 2024**.

Esta Acta consta de 3 páginas y dos anexos, correspondientes a la pantalla del sistema CompraNet y al oficio de la Dirección de Servicios, con las respuestas de carácter técnico y es firmada por los servidores públicos del área contratante y del área técnica, agregando que será debidamente firmada con posterioridad por todos los participantes.

PARTICIPANTES EN LA VIDEOCONFERENCIA

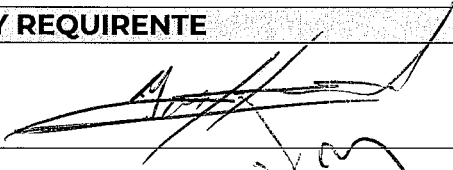
POR EL ÁREA CONTRATANTE	
Lic. David Camacho Ayala Director de Adquisiciones y Control del Gasto	
Lic. Abraham Rivera Campos Subdirector de Adquisiciones	



Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Materiales,
Inmuebles y Servicios
Dirección de Adquisiciones y Control del Gasto

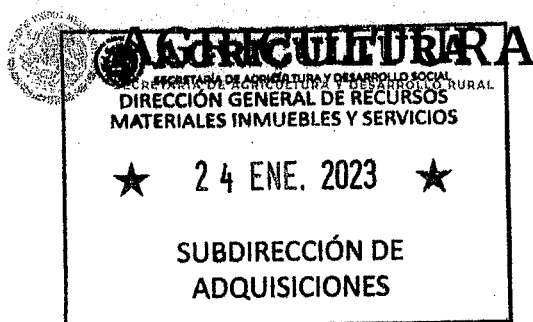
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-08-512-008000999-N-2-2024	SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, OFICINAS DEREPRESENTACIÓN EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, ÓRGANOS Y ORGANISMOS DEL SECTOR"
--	--

POR EL ÁREA TÉCNICA Y REQUIRENTE	
Lic. Miguel Ángel Blancas Moreno Director de Servicios	
Lic. Francisco Jair Sánchez Baños Subdirector de Área	

POR EL ÁREA DE ESPECIALIDADES DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	
Ing. Jesús Álvarez Pérez Subdirector de Supervisión en el Área de Contrataciones Públicas	

----- FIN DEL ACTA -----



Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios
 Dirección de Servicios

Oficio 512.04.-078-2024
 Ciudad de México a 24 de enero de 2024

Lic. David Camacho Ayala
 Director de Adquisiciones y Control de Gastos
 Presente

Me refiero a la Licitación Pública Electrónica Nacional **LA-08-512-00-8000999-N-2-2024 "Servicio de Mensajería y Paquetería Nacional e Internacional para la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Oficinas de Representación en las Entidades Federativas, Órganos y Organismos del Sector"**, sobre el particular, se remiten respuestas referentes a las preguntas de aclaración del procedimiento en cuestión.

Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN, Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$%&#//)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
475653	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.	Técnico	Anexo Técnico, "A. Descripción Detallada" cuarto párrafo	¿Es aceptable por la convocante que el horario de recolección y entrega sea de 14:00 a 18:00 horas en un horario abierto, por día?	Se acepta la propuesta del licitante.
475654	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.	Técnico	Anexo técnico, "A. Descripción Detallada" cuarto párrafo	¿Es aceptable por la convocante que para recolecciones que rebasen la media tonelada se deberá de dar aviso con cuando menos 24 horas de anticipación en un horario de 09:00 a 11:00 horas?	Se acepta la propuesta del licitante.
475655	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.	Técnico	A T, "D. Condiciones para la prestación del servicio" cuarto p. punto 1	Las medidas permitidas por parte de Estafeta Mexicana son de 150 cm de largo por 115 cm de ancho por 115 cm de alto, asimismo, el peso permitido es hasta 70 kg en servicio nacional y hasta 68 kg en servicio internacional ¿Es aceptable?	Se acepta la propuesta del licitante.
475713	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.	Técnico	Anexo técnico, "D. Condiciones para la prestación del servicio" primer párrafo	Para efecto de recepción de paquetes, Estafeta Mexicana no puede obligar a la persona que los reciba a firmar de recibido ¿Es aceptable por la convocante que la firma se recabe únicamente en los casos en que el receptor la proporcione?	Los licitantes deberán apearse a lo establecido en el primer párrafo del inciso C. del Anexo TI "Anexo Técnico" de la convocatoria.
475714	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.	Técnico	A T, "D. Condiciones para la prestación del servicio" cuarto p. punto 1	En cuanto al sobrepeso, se cobrará cargo extra por cada 0.500 kg o kilogramo excedido según el servicio. Asimismo, se manifiesta que las serán redondeadas al 0.500 kg o kilogramo superior, ¿Es aceptable para la convocante?	Se acepta la propuesta del licitante.



AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Hoja 2 de 4



2024

Felipe Carrillo
PUERTO

Unidad de Administración y Finanzas

Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios

Dirección de Servicios

475716	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.	Técnico	A T, "D. Condiciones para la prestación del servicio" cuarto p, punto 1	En cuanto al peso volumétrico en envíos ligeros o de gran volumen, se calculará atendiendo a si su peso es superior a su peso físico de envío, para tal efecto se cobrará en peso volumétrico (PESO VOL. = LARGO [CM] X ANCHO [CM] / 5000), ¿Es aceptable para la convocante?	Se acepta la propuesta del licitante.
475717	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.	Técnico	A T, "D. Condiciones para la prestación del servicio" cuarto p, punto 2	¿Es aceptable por la convocante que para efecto de propuesta técnica agreguemos anexo a la misma nuestro manual del buen empaque?	Se acepta la propuesta del licitante.
475718	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.	Técnico	Anexo técnico, "E. Obligaciones del litigante" primer párrafo	Estafeta Mexicana ofrece los siguientes seguros: seguro cobertura automática: si el envío sufre algún daño o extravío por causas imputables a estafeta, se indemnizará como máxima responsabilidad, la cantidad equivalente de hasta 30 veces la unidad de medida y actualización, en la fecha en que se haya recibido y documentado el envío (no aplica para documentos y robo). Seguro opcional: para envíos cuyo valor sea superior a 30 veces la unidad de medida y actualización, estafeta ofrece la contratación de un seguro opcional por cuenta y orden del solicitante del servicio, este tiene un costo adicional del 1.25% sobre el valor declarado (sin considerar I.V.A.) y, en caso de reclamo, se aplicará un 20% de deducible. El trámite de indemnización se realizará a valor factura sin considerar IVA y aplicando el deducible del 20%, así como la depreciación correspondiente. Este seguro deberá solicitarse previo al servicio de envío y se tendrá que enviar fotografías del contenido, así como del empaque cerrado. No aplica para documentos. ¿Son aceptables?	Los licitantes deberán apegarse a lo establecido en el primer y segundo párrafo del inciso D. del Anexo T1 "Anexo Técnico" de la convocatoria.
475719	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.	Técnico	Anexo técnico, "E. Obligaciones del litigante" segundo párrafo	Respecto al extravío de envíos, se hace de conocimiento que Estafeta Mexicana solo cubrirá el pago que se menciona únicamente en aquellos que hayan sido declarados como extraviados, ¿Es aceptable por la convocante?	Se acepta la propuesta del licitante.
475720	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.	Técnico	Anexo técnico, "E. Obligaciones del litigante" quinto párrafo	Con respecto al caso de robo y a la entrega de acta emitida por la autoridad competente ¿Es aceptable por la convocante que esta sea entregada una vez sea puesta a disposición por la autoridad competente?	Se acepta la propuesta del licitante.



AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



2024
AÑO DE
Felipe Carrillo
PUERTO

REVENIMIENTO DEL PALESTARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL MAYA

Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios
Dirección de Servicios

475722	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.	Técnico	Anexo técnico, "E Obligaciones del litigante" sexto párrafo	Respecto al contenido del reporte de guías nacionales e internacionales facturadas mencionados en la pregunta 11, Estafeta Mexicana propone entregar el mismo con siguiente información: número de guía, fecha de recolección, fecha de entrega, origen, destino, peso facturado, largo, alto, ancho, costo de la guía y costo de sobrepeso ¿Es aceptable por la convocante?	Se acepta la propuesta del licitante.
475723	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.	Técnico	Anexo técnico, "E Obligaciones del litigante" noveno párrafo	El sistema software que Estafeta Mexicana ofrece, únicamente proporciona la siguiente información: - Fecha de la recolección del envío. - Numero de guía. - Origen y destino. - Estatus del envío (transito, entregado etc.) - Fecha y hora de entrega. - Nombre de quien recibe. ¿Es aceptable por la convocante?	Se acepta la propuesta del licitante.
475724	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.	Técnico	Anexo técnico, "E Obligaciones del litigante" décimo segundo párrafo	Respecto al material necesario de embalaje ¿Es aceptable por la convocante que Estafeta proporcione únicamente los siguientes insumos: etiqueta con leyenda frágil, gob, sobre de cartón, y bolsa compostable tamaño estándar?	Se acepta la propuesta del licitante.
475725	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.	Técnico	Anexo técnico, "E Obligaciones del litigante" décimo tercer párrafo	¿Es aceptable por la convocante que la entrega de guías sea de manera electrónica?	Se acepta la propuesta del licitante.
475726	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.	Técnico	Anexo técnico, "E Obligaciones del litigante" décimo tercer párrafo	Estafeta Mexicana ofrece el servicio terrestre con entrega de 1 a 5 días hábiles, el cual cubre hasta 5 kg de peso, ¿Es aceptable?	Los licitantes deberán apegarse a lo establecido en el párrafo veintiuno del inciso C. del Anexo TI "Anexo Técnico" de la convocatoria.
475727	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.	Técnico	Anexo técnico, "E Obligaciones del litigante" décimo sexto párrafo	Estafeta Mexicana cuenta con el servicio documento de retorno, el cual genera un costo adicional. Asimismo, se hace de conocimiento que proceso para devolución de acuse es de 5 a 10 días hábiles ¿Es aceptable para la convocante agregar a la propuesta económica?	Se acepta la propuesta del licitante.
475728	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.	Técnico	Anexo Técnico, "E Obligaciones del litigante" décimo octavo párrafo	Respecto al administrador del contrato o la persona que este designe para el uso del sistema comando será quien tenga la potestad de realizar los movimientos de alta y baja de los usuarios, ¿Es aceptable para la convocante?	Se acepta la propuesta del licitante.
475729	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.	Técnico	Anexo Técnico, "E Obligaciones del litigante" vigésimo inciso c)	Para efecto de devolución inmediata, Estafeta Mexicana efectúa este procedimiento en 5 días hábiles, ¿Es aceptable para la convocante?	Los licitantes deberán apegarse a lo establecido en el sub inciso C) del apartado D. del Anexo TI "Anexo Técnico" de la convocatoria.



AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Hoja 4 de 4



Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios
Dirección de Servicios

475739	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.	Técnico	Anexo Técnico, "E. Obligaciones del litigante" segundo párrafo	Respecto al extravío de documentos, se hace de conocimiento que Estafeta Mexicana no cubre o ampara dicha eventualidad ¿Es aceptable por la convocante?	Los licitantes deberán apegarse a lo establecido en el primer y segundo párrafo del inciso D. del Anexo TI "Anexo Técnico" de la convocatoria.
475740	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.	Técnico	Anexo Técnico, "E. Obligaciones del litigante" sexto párrafo	Respecto a la presentación de reporte de guías nacionales e internacionales facturadas ¿Es aceptable por la convocante que Estafeta Mexicana haga la entrega de este únicamente por vía correo electrónico?	Se acepta la propuesta del licitante.
475741	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.	Técnico	Anexo Técnico, "E. Obligaciones del litigante" séptimo párrafo	¿Es aceptable por la convocante que el horario de recolección y entrega sea de 14:00 a 18:00 horas en un horario abierto, con una visita por día?	Se acepta la propuesta del licitante.
475742	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.	Técnico	Anexo Técnico, "E. Obligaciones del litigante" décimo tercer párrafo	Estafeta Mexicana ofrece el servicio de envío día siguiente hasta un 1 kg ¿Es aceptable?	Los licitantes deberán apegarse a lo establecido en el párrafo veintiuno del inciso C. del Anexo TI "Anexo Técnico" de la convocatoria.
475744	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.	Técnico	Anexo Técnico, "E. Obligaciones del litigante" vigésimo inciso C)	¿Es aceptable para la convocante que, para los envíos internacionales solo se devuelvan a solicitud de los administradores y tendrá un costo adicional, de lo contrario quedaría en abandono?	Se acepta la propuesta del licitante.

SUBDIRECTOR DE ÁREA

LIC. FRANCISCO JAIR SÁNCHEZ BAÑOS

DIRECTOR DE SERVICIOS

LIC. MIGUEL ÁNGEL BLANCAS MORENO